



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004769-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas a los productores que mantengan vacas nodrizas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004769, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas a los productores que mantengan vacas nodrizas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN LUIS CEPA ÁLVAREZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las Organizaciones Profesionales Agrarias han denunciado los gravísimos retrasos en el pago de determinadas ayudas por parte de la Junta de Castilla y León, debido a que el Ministerio de Agricultura no ha transferido al Gobierno regional la cofinanciación correspondiente, y por lo tanto los agricultores y ganaderos de esta comunidad autónoma siguen sin recibir las ayudas correspondientes a diversas anualidades dentro del Plan de Desarrollo Rural 2007/2013.

Concretamente, se hace referencia entre otras a:

La prima a los productores que mantengan vacas nodrizas y la prima complementaria, correspondientes a diferentes anualidades, establecidas en la sección 11 del capítulo 1 del título IV del Reglamento (CE) n.º 73/2009, del Consejo.



Se formulan las siguientes

PREGUNTAS

- 1. Número de agricultores y ganaderos afectados por estas ayudas.**
- 2. Pagos pendientes de las anualidades 2011, 2012 y 2013.**

Valladolid, 30 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez